

EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DEL BPS – SR. HEBER GALLI EN FIRMA DE CONVENIO BPS – SMU – 6 DE DICIEMBRE DE 2016

Para nosotros es un gusto estar aquí hoy porque nos parece un hecho relevante la suscripción de este convenio, que viene a formalizar el trabajo que venimos desarrollando desde hace bastante tiempo, asumiendo cada institución los roles que les corresponde, con el objetivo de mejorar el Sistema Nacional de Certificación Laboral (SNCL).

Como lo dice su nombre, pretende ser un sistema, pretende ser nacional y es parte del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS). Nosotros creemos que este convenio va a permitir avanzar en el análisis crítico del SNCL, va a permitir capacitar al cuerpo médico en aspectos que estuvieron viendo hoy inclusive en el taller que acaba de finalizar. Aspectos legales, bioéticos, también desarrollar campañas de difusión de las actividades y de sensibilización de la opinión pública.

Nosotros consideramos -estamos convencidos- que el Sistema Nacional de Certificación Laboral no es un tema sólo del Banco de Previsión Social por el hecho de que la certificación genera del pago de un subsidio, no es solamente un tema del cuerpo médico, no es solamente un tema de las instituciones de asistencia médica públicas y privadas, sino que ese es un tema de toda la sociedad.

El Sistema Nacional de Certificación Laboral tiene que ver con más de un millón de personas, largamente más, porque los trabajadores también tienen que ver.

Se hace mucho caudal y mucha prensa de algunos usos indebidos. Soy de los que considera que, tan mal está certificarse si no se está en situación de enfermedad, como hacer caso omiso a los síntomas de una enfermedad e ir a trabajar igual, por los riesgos que esto conlleva.

Este es también un tema de Cultura del Trabajo, es un tema de Cultura de la Seguridad Social, y es un tema de Cultura de Salud. El SNIS tiene un desarrollo, como también lo indica su nombre de sistema y de integrado. Nosotros estamos absolutamente convencidos de que este SNCVL, además, debe ampliarse y comprender a todos los trabajadores del país. También al sector público.

Debemos tener un Sistema Nacional de Certificación Laboral, porque también implica lo que su nombre dice de sistematizar. No podemos tener casi 300.000 trabajadores con distintas formas de certificarse y los trabajadores del sector privado, por el hecho

de que el BPS paga el subsidio por enfermedad, tener otro totalmente distinto. Debe ser un sistema único además de nacional.

Por otro lado, el BPS se compromete en este convenio a establecer lo que estábamos viendo recién, en la intervención de la Dra. Chávez, que tiene que ver con el Tiempo Esperado de Recuperación (TER) concebido como una orientación al colectivo médico.

También nos parece muy relevante el compromiso del SMU de promover el uso correcto de la certificación médica, la certificación laboral y, teniendo en cuenta el desarrollo del convenio, vamos a invitar a participar a la Universidad de la República, a la Facultad de Medicina en el propio convenio y en lo que vamos a desarrollando para que -si lo entiende pertinente- lo tenga en cuenta, lo considere y si así lo entiende, lo ratifique.

Este convenio forma parte de un conjunto de actividades que viene desarrollando el BPS en torno al tema de la certificación laboral y creemos que va a ser un aporte sustantivo en tanto todos entendamos el concepto que acabo de señalar.

Este no es un tema meramente economicista vinculado a cuánto se paga de subsidio y cuánto no, aunque también importa, y no es un tema solamente de los médicos y del BPS y las mutualistas, sino que también, es un tema de los trabajadores, por lo cual en particular saludo la presencia aquí del Director Representante de los Trabajadores, así como la del Representante de los Jubilados y Pensionistas en el Directorio del BPS.

Porque en última instancia son el objeto central de Sistema de Certificación Laboral.

El objeto central no es el pago de subsidio por enfermedad, el objeto central es el trabajador.

Muchas gracias.